



SALTA, 28 de noviembre de 2013.

Expediente S.R.O. Nº 19154/07

RESCD-EXA Nº 750/2013.

VISTO la Resolución Nº 290/13, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 14 de junio de 2013, agregada a fs. 98 de estas actuaciones; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 20 de agosto del cte. año, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/8/2013, aprobó por mayoría, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 290/13 de Sede Regional Orán mediante la cual se tiene por finalizada las funciones del Lic. Fernando Antonio Durgam, D.N.I.N° 26.215.663 y del C.U. Carlos Hernán Baca, D.N.I.N° 14.170.139, en los cargos de J.T.P., Interinos Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Seminario de Computación de la carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa., designados mediante Res. N° SO- 233/07.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a los docentes mencionados en la presente, a la Dirección General de Personal y siga a la Sede Regional Orán.

**NMA** 

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSA Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACILITAD DE CA FYACTAS LIANA